

“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

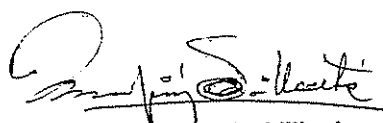
Asunción, 29 de octubre de 2010

NHCD N° 427

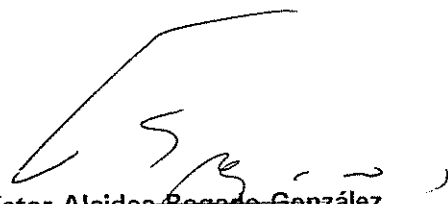
Excelentísimo
Señor Presidente:

Tenemos el honor de dirigirnos a **Vuestra Excelencia**, a objeto de remitir la Declaración N° 119 **“QUE RECHAZA ENERGICAMENTE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR EL PODER EJECUTIVO EN LOS ULTIMOS CAMBIOS Y MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN LA CUPULA CASTRENSE”**, aprobada por la H. Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2010.

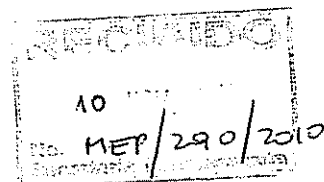
Aprovechamos la oportunidad para saludar a **Vuestra Excelencia** muy atentamente.


Concepción Cubas de Villalta
Secretaria Parlamentaria




~~Victor Alcides Bogado González~~
Presidente
H. Cámara de Diputados

AL
EXCMO. SEÑOR
DON JUAN JOSE DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

DECLARACION N° 119

QUE RECHAZA ENERGICAMENTE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR EL PODER EJECUTIVO EN LOS ULTIMOS CAMBIOS Y MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN LA CUPULA CASTRENSE

VISTO: Los lamentables y bochornosos hechos que rodearon el procedimiento utilizado por el Poder Ejecutivo durante los últimos movimientos y cambios efectuados en la cúpula castrense.

CONSIDERANDO: Que el Señor Vice-Presidente de la República Don Federico Franco, en esos días, estuvo ejerciendo la Presidencia de la República, en ausencia del titular del Poder Ejecutivo y no fue comunicado de los cambios ni movimientos efectuados en los altos mandos militares.

Que hechos de esta naturaleza constituyen un grave atentado contra la Constitución Nacional y el Estado de Derecho y no una “simple descortesía” como quieren denominarlo los responsables de este atropello a nuestra Carta Magna.

Que el Señor Vice-Presidente de la República Don Federico Franco ha obrado con la valentía que el caso requería, al salir en defensa de la Constitución Nacional y la institucionalidad del país.

Por lo expuesto, anteriormente,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA :

Artículo 1°.- Rechazar enérgicamente el procedimiento inconstitucional utilizado por el Poder Ejecutivo para realizar los últimos cambios y movimientos efectuados en la cúpula de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Artículo 2°.- Repudiar por irreverente y tendenciosa las explicaciones brindadas por el Comandante de las Fuerzas Militares, con relación a los hechos denunciados en el Artículo 1° de esta Declaración y avalado por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Artículo 3°.- Advertir a las Autoridades del Poder Ejecutivo que participaron en esta flagrante violación de la Constitución Nacional, que incurrieron en causales de Juicio Político, así como a responsabilidades penales por tales hechos.

Artículo 4°.- Exigir al Poder Ejecutivo tomar las medidas que correspondan para reparar este repudiable acto de violación constitucional.



“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011”




*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Artículo 5º.- Hacer conocer a la Comunidad Internacional, a la Organización de los Estados Americanos (OEA), al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), al Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el grave atentado contra el Estado de Derecho, perpetrado por las Autoridades del Poder Ejecutivo que incurrieron en estos hechos, que contravienen la vida democrática del país.


Artículo 6º.- Resaltar la posición firme y respetuosa del Vice-Presidente de la República Don Federico Franco, en defensa de la Constitución Nacional y la institucionalidad de la República.

Artículo 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Concepción Cubas de Villaalfa
Secretaria Parlamentaria




Victor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados